

Convocatoria pública de ingreso en el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias con la categoría profesional de: Montador Eléctrico de Instalaciones de Seguridad / Oficial Celador de Línea Electrificada de Entrada Código: EL0116 (Convocatoria 30 de agosto de 2016)

Madrid, 10 de febrero de 2017

NOTA INFORMATIVA: RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LAS PREGUNTAS DEL EXAMEN

Antes de proceder a la corrección de las pruebas, el Tribunal ha revisado las seis alegaciones respecto de la posible existencia de errores en las preguntas contenidas en el examen y ha comprobado que no existen errores y que sólo hay una respuesta correcta. Por lo tanto resuelve que todas las preguntas son válidas.

Las preguntas objeto de reclamación son las siguientes:

	IDENTIFICADORES DE PRUEBA			
	479107	093109	056110	435115
PSICOMÉTRICO	Nº 7			Nº 6
IDIOMA INGLÉS		Nº 33		Nº 29
CONOCIMIENTOS GENERALES	Nº 52		Nº 63	

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SOBRE EL NIVEL MÍNIMO PARA CONSIDERAR SUPERADA CADA UNA DE LAS PRUEBAS

El Tribunal, en el uso de las facultades otorgadas en las bases de la convocatoria por el que queda facultado para determinar un nivel mínimo inferior al 50 % para considerar superada cada una de las pruebas, resuelve que, para superar cada una de las pruebas en la convocatoria de Montador Eléctrico de II.SS y de Oficial Celador de Línea Electrificada de Entrada, se requerirá un mínimo de 10 puntos en la Prueba Psicométrica, 10 puntos en la Prueba de Nivel de Inglés y 20 puntos en la Prueba de Conocimientos Generales.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Adif ha publicado en el Tablón de Anuncios de la Dirección de Recursos Humanos la relación de aspirantes que han participado en las pruebas selectivas con indicación de los que han sido preseleccionados, agrupados estos últimos por turnos de preferencia y ordenados de mayor a menor puntuación total obtenida en el examen.

Los interesados pueden consultar de manera personal e individualizada su resultado en la dirección de Internet "www.adif.es".

Los aspirantes disponen de un máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, es decir hasta el 24 de febrero de 2017 inclusive, para realizar alegaciones por escrito respecto del resultado de la prueba.

Transcurrido este plazo y adoptadas por el Tribunal las resoluciones oportunas que en su caso la modificaran, se publicará la relación definitiva de aspirantes preseleccionados.